



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 OCT 2011

Expte. N° 25.540/11

VISTO estas actuaciones y la resolución R-N° 0808-11 de fecha 21 de octubre de 2011; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se agradece a las personas que participaron en el stand de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA en la Feria de Emprendedores y Pymes SALTA EMPRENDE 2011.

QUE la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a fs. 63 solicita rectificar dicha resolución, en razón de que los Becarios: Eliseo DIAZ, Stella Maris CRUZ y María Florencia RODRIGUEZ no pertenecen a la citada Secretaría.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar aclarado que los siguientes alumnos mencionados en la resolución R-N° 0808-11, pertenecen a las dependencias que se especifica a continuación:

- Eliseo DÍAZ, Becario de la Secretaría de Extensión Universitaria.
- Stella Maris CRUZ, Becaria de la Secretaría Académica.
- María Florencia RODRÍGUEZ, Becaria de la Secretaría Académica.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Cooperación Técnica e Interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES.



ING. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0831-11